

LA RED DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL ESTADO EN LA ESPAÑA AUTÁRQUICA (1939-1959)*

Carmelo Pellejero Martínez (Universidad de Málaga)

Enviado: 18 de enero de 2013
Aceptado: 23 de diciembre de 2013

Resumen

El intervencionismo y el dirigismo estatal fueron rasgos característicos de la política económica a lo largo del primer franquismo. Y, como no podía ser menos, el turismo no quedó al margen. En una España autárquica el principal objetivo de la política turística fue incrementar la llegada de turistas extranjeros y, por ende, de sus divisas, y para ello las autoridades franquistas consideraron fundamental regular el sector, promocionar el país y estimular y complementar la labor de la iniciativa privada. Y en este sentido siguieron apostando, tal y como había ocurrido durante la dictadura de Primo de Rivera y en la España republicana, por la Red de Establecimientos Turísticos del Estado. Buena prueba de ello es que dicha cadena, que había nacido en 1928 y que al inicio de la guerra civil contaba con dieciséis establecimientos, duplicó sus efectivos a lo largo de los años cuarenta y cincuenta.

Palabras clave: historia, turismo, España, autarquía, franquismo, paradores

*The national network of State hotels in Spain during the autarky (1939-1959),
by Carmelo Pellejero Martínez*

Abstract

During the early stages of franquism, the priority for tourism policy was the increase of the number of foreign visitors as a way to enhance the inflow of foreign exchange. Besides the efforts to promote the country's tourist attractions and to foster the private initiative, policy makers considered the network of Paradores de España, created in 1928 and further expanded by Primo de Rivera and the Second Republic, as a key instrument for economic development. During the period following the civil war, Paradores continued to spread all over the country, doubling the existing network in the following twenty years.

Key words: history, tourism, Spain, autarky, franco regime, paradores

Claves JEL: N34, N44, N74, N84

* Este trabajo, cuya primera versión se presentó en el Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, celebrado en Granada el año 2012, se inscribe en el marco del proyecto de investigación *Orígenes, consolidación y evolución del turismo en España*, HAR2011-23214, Ministerio de Economía y Competitividad.

1.- Introducción

A lo largo del denominado primer franquismo, un periodo en el que la escasez de divisas lastró seriamente la evolución de la economía española, la política turística fue claramente intervencionista. Las autoridades franquistas, progresivamente convencidas de que merecía la pena procurar el desarrollo del turismo en nuestro país, tanto por su potencial político, en cuanto instrumento de propaganda de cara al exterior, como económico, por su considerable aportación de divisas y su nada despreciable influencia sobre diferentes actividades industriales y comerciales, estimaron oportuno organizar y regular el sector, promocionar el país y estimular y complementar la labor de la iniciativa privada¹. Y en este sentido siguieron apostando, tal y como había ocurrido durante la dictadura de Primo de Rivera y en la España republicana, por la Red de Establecimientos Turísticos del Estado.

Pues bien, el objetivo del presente trabajo es precisamente analizar cómo evolucionó dicha red a lo largo de una etapa nada fácil desde un punto de vista turístico, pero en la que se consiguieron resultados esperanzadores, tanto en términos de demanda como en cuanto a la aportación del turismo a la hora de compensar la balanza de pagos española, y en la que desde la Dirección General de Turismo (DGT) se invirtió en la mejora y expansión de una cadena de establecimientos turísticos de titularidad pública, caracterizada por el reducido tamaño de los mismos y por su ubicación en lugares atractivos para visitar y escasamente dotados de alojamientos turísticos. Como resultado de esta política, entre 1940 y 1959 se abrieron al público veinte nuevos establecimientos que, junto a los ya inaugurados antes de 1936 y rehabilitados tras la guerra civil, contribuyeron a incrementar la capacidad de alojamiento de nuestro país y a mejorar ostensiblemente la reputación turística española a nivel internacional.

2.- Los orígenes de la red, 1926-1936

El origen de la Red de Establecimientos Turísticos del Estado se remonta a la época de la Comisaría Regia del Turismo y Cultura Artística, un organismo dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, que había sido creado por Real Decreto de 19 de junio de 1911 con la misión de procurar el desarrollo del turismo y la divulgación de la cultura artística popular, y que en sus diecisiete años de existencia tendría como máximo responsable a Benigno Vega Inclán y Flaquer, marqués de la Vega Inclán². Una institución que a pesar de la escasa ayuda oficial, materializada fundamentalmente mediante dotaciones provenientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, creó museos, construyó jardines, organizó y participó en exposiciones de arte, consolidó ruinas y conservó monumentos, fundó bibliotecas y archivos, editó un buen número de excelentes publicaciones en las que los turistas pudieron encontrar desde posibles itinerarios hasta estudios pormenorizados de la

¹ Sobre la política turística del primer franquismo véase Bayón (1999), Cals (1974), Correyero y Cal (2008), Esteve y Fuentes (2000), Fernández Fúster (1991), Moreno Garrido (2007), Pack (2009), Pellejero Martínez (1999), (2000), (2002 b), (2004) y (2005); Vallejo Pousada (2013) y Velasco González (2004).

² Para una mayor información sobre el Marqués de la Vega Inclán, véase Menéndez Robles (2004) y (2006).

riqueza artística de diversas ciudades monumentales españolas, y propuso, dada la insuficiencia y escasez de alojamientos confortables fuera de las grandes ciudades españolas, la construcción por parte del Estado, y a semejanza de los moteles de carretera californianos, de pequeños hoteles o paradores en ciudades no muy pobladas pero con interés turístico, así como en las carreteras y en parajes montañosos, y todos ellos preparados para satisfacer los servicios más demandados por los turistas³.

Parece ser que la Administración vio con buenos ojos esta propuesta ya que el día uno de agosto de 1926 comenzaron las obras del que sería el primer alojamiento estatal: el Parador Nacional de Gredos (Ávila). Si en un principio se destinaron a la construcción 50.000 pesetas del presupuesto dedicado al fomento del alpinismo, la cantidad hubo de ampliarse con un presupuesto extraordinario de 100.000 pesetas pues la instalación del parador requería obras costosas, como la traída de agua y la electricidad o la instalación de una calefacción lo suficientemente potente para vencer la media de quince grados bajo cero, dada su situación a 1.650 metros de altitud. El edificio estaba previsto para atender entre ciento cincuenta y doscientas personas en el comedor, pudiendo alojar las habitaciones unos treinta viajeros⁴.

El parador fue inaugurado dos años más tarde, en octubre de 1928, es decir, poco después de que la Comisaría Regia hubiera sido sustituida al frente de la organización administrativa turística española por el Patronato Nacional de Turismo. El Gobierno había creado por Real Decreto de 25 de abril de 1928 este nuevo organismo, en esta ocasión dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros y dotado con mayores medios humanos y económicos que su predecesor, con la misión de acometer la preparación de España para el turismo y la propaganda de nuestro país, dentro y fuera de su territorio, para estimular el turismo interior y atraer el extranjero. Y por ello se consideró prioritario ampliar y mejorar la infraestructura hotelera; crear un servicio que, tanto en el interior como en el exterior del país, informara amplia y verazmente sobre nuestros atractivos turísticos; incrementar los sistemas de transporte y la calidad de los mismos; y fomentar las actividades artísticas, deportivas y festivas, así como la celebración de congresos⁵.

Este cambio en la organización administrativa turística no supuso el abandono de la idea que, en su momento, había defendido el Comisario Regio en cuanto a la conveniencia de que España contara con una oferta de alojamientos públicos. Todo lo contrario. El Comité Directivo y Ejecutivo del Patronato estimó conveniente que la Junta de Paradores y Hosterías del Reino creara en aquellas zonas de especial interés turístico, pero donde la iniciativa privada no se aventuraba, una oferta hotelera pública caracterizada por precios ajustados, servicios de calidad e instalaciones confortables, que facilitara el incremento de viajes turísticos a nuestro país y que, asimismo, sirviera como modelo para la hotelería privada nacional. En definitiva, se quería ofrecer, a precios razonables, un producto de calidad que contribuyera a estimular el sector en áreas turísticamente atractivas pero con una escasa o inexistente infraestructura hotelera. Y para ello se estimó oportuno construir edificios de nueva planta y, también, restaurar y adaptar algunos castillos, conventos o

³ Comisaría Regia del Turismo (1927) y Vega Inclán (1928).

⁴ Romero Samper (2003) y Administración Turística Española (ATE) (1978).

⁵ Para una mayor información sobre la labor del Patronato Nacional del Turismo véase Moreno Garrido (2010), pp. 103-132, y Pellejero Martínez (2002 a), pp. 149-158.

palacios señoriales, en muchos casos abandonados, pero de indudable interés artístico e histórico⁶.

En apenas dos años se inauguraron el Hotel Atlántico (Cádiz), en 1929, y el refugio de montaña de Áliva (Cantabria), las hosterías de Alcalá de Henares (Madrid) y de La Rábida (Huelva) y los paradores de Oropesa (Toledo) y Úbeda (Jaén), en 1930. Con el primero de ellos, con una capacidad de 168 plazas y el único hotel propiamente dicho con el que contaría la Red, se quiso atender a los turistas que desembarcaban en el puerto gaditano procedentes de países americanos y europeos⁷. El Refugio Nacional de Áliva, situado a 1.780 metros de altitud y dotado con veintiocho plazas, fue construido para satisfacer a los amantes del contacto con la naturaleza⁸. Las hosterías del Estudiante, ubicada en el Patio Trilingüe de la Universidad de Alcalá de Henares, y de la Rábida fueron las primeras de una serie de establecimientos en los que se ofertaría exclusivamente el servicio de restauración y con los que se pretendía mejorar la mala imagen de buena parte de nuestras ventas y mesones. Por último, los paradores Virrey de Toledo (Oropesa) y Condestable Dávalos (Úbeda), en los que se ofertaban dieciséis y treinta y dos plazas, respectivamente, se instalaron en antiguos edificios monumentales⁹. El primero de ellos en una casa solariega del siglo XIV, perteneciente a los Álvarez de Toledo, condes de Oropesa, y el segundo en un palacio renacentista del siglo XVI¹⁰.

En cuanto a la explotación de estos establecimientos, en abril de 1929 el Patronato Nacional del Turismo se planteó que fuera una compañía privada la que se encargara de ello. Sin embargo, tras un estudio previo de viabilidad que no satisfizo a las autoridades, se decidió descartar esta opción. A raíz de ello el Hotel Atlántico y los paradores de Gredos y Úbeda fueron explotados directamente por el Estado, mientras que los demás fueron cedidos en arrendamiento¹¹.

Por otro lado, en junio de 1929 se convocó un concurso nacional de proyectos para construir doce albergues de carretera en los que los automovilistas pudieran encontrar un lugar donde poder descansar, reponer fuerzas e, incluso, reparar su vehículo. Se determinó, en aras de una mayor economía en la edificación, explotación y sostenimiento, que se construyese un único tipo de albergue. Debería poder atender a tres automóviles diarios, con una capacidad media de cuatro viajeros cada uno. Es decir, doce plazas de alojamiento, en cuatro habitaciones dobles y cuatro individuales. Asimismo, deberían contar con servicios de comedor para treinta comensales, teléfono, surtidor de gasolina, botiquín de urgencia y tres cocheras independientes¹².

El proyecto elegido fue el presentado por Martín Domínguez y Carlos Arniches y la construcción de los doce albergues fue adjudicada por un importe de dos millones y medio de pesetas¹³. Las obras de algunos de ellos comenzaron muy pronto, pero la supresión de la Junta de Paradores en el verano de 1930 y la instauración de la República en la primavera de 1931,

⁶ Patronato Nacional del Turismo (1930).

⁷ ATE (1978).

⁸ ATE (1978).

⁹ ATE (1978).

¹⁰ Fernández Fúster (1959) y *La Vanguardia*, 6 de diciembre de 1942.

¹¹ Moreno Garrido (2010).

¹² Fernández Fúster (1959).

¹³ Véase Díez-Pastor Iribas (2004), (2005) y (2010) y Patronato Nacional del Turismo (1930).

ralentizaron el proceso de tal manera que el primer albergue, el de Bailén, no se inauguraría hasta el año 1932.

No hay que olvidar que en el mes de abril de 1931 el gobierno provisional de Niceto Alcalá Zamora disolvió el Patronato Nacional del Turismo y creó la Dirección General de Turismo. Parece ser que lo que movió a las autoridades republicanas a liquidar temporalmente el Patronato Nacional del Turismo fue el convencimiento de que éste se había convertido con el paso del tiempo en una institución que gastaba demasiado y de manera descontrolada y que, por el contrario, obtenía cada vez menos ingresos. El Patronato necesitaba, pues, una profunda y rápida transformación que lo convirtiera en un organismo económico, eficaz y sometido a las leyes generales administrativas.

Su restablecimiento llegó por Decreto de 4 de diciembre de 1931. Desde ese momento quedó suprimida la Dirección General de Turismo y se determinó que el presupuesto del Patronato Nacional pasara a formar parte del de la Presidencia. Poco después, concretamente por Decreto de 12 de enero de 1932, el gobierno de Manuel Azaña aprobó el nuevo reglamento del Patronato Nacional del Turismo.

En poco menos de un año las autoridades republicanas habían liquidado y restablecido el Patronato Nacional del Turismo y aprobado una nueva reglamentación del mismo. Pero los cambios no acabaron aquí. Apenas dos años después se estimó conveniente modificar de nuevo algunos aspectos del mencionado reglamento. En la exposición de motivos del Decreto de 31 de enero de 1934 se puso claramente de manifiesto el objetivo perseguido con dichos cambios: el gobierno de Alejandro Lerroux quería iniciar una nueva etapa en la que se diera al fomento del turismo un sentido más eficaz, huyendo del burocratismo y facilitando las iniciativas, especialmente aquellas de carácter local, regional o gremial.

Como es natural, todos estos cambios experimentados por la organización administrativa turística en apenas cuatro años, en una etapa por otro lado nada proclive, tanto en el ámbito internacional como nacional, para la realización de actividades turísticas, no debieron facilitar el desarrollo de una labor productiva por parte del Estado. De la practicada antes de la guerra civil habría que destacar ciertas labores de promoción, la construcción y explotación de un campo de golf en Málaga, en las proximidades de Torremolinos, la creación mediante Decreto de 9 de abril de 1932 de los cotos nacionales de caza de Gredos y de los Picos de Europa, el apoyo prestado a la recién creada Federación Española de Sindicatos de Iniciativas y Turismo al declararla de utilidad pública por Orden de 21 de noviembre de 1935 y el incremento experimentado por la red de paradores y albergues de carretera.

En 1931 y 1933, respectivamente, se inauguraron los paradores Enrique II, en Ciudad Rodrigo (Salamanca), en el castillo-alcázar de Enrique II de Trastámara, y Vía de la Plata, en Mérida (Badajoz), tras la restauración y acondicionamiento de un antiguo convento del siglo XVIII. La capacidad inicial de ambos fue de veintiocho y cuarenta y siete plazas, respectivamente¹⁴. Además, entre 1932 y 1935 abrieron sus puertas al público los albergues de carretera de Bailén (Jaén), Manzanares (Ciudad Real), Quintanar de la Orden (Toledo), Almazán (Soria), Aranda de Duero (Burgos), La Bañeza (León),

¹⁴ ATE (1978).

Benicarló (Castellón) y Medinaceli (Soria), todos ellos dotados con doce plazas¹⁵.

Naturalmente, desde el sector hotelero privado se vio con cierta preocupación la creciente intervención estatal. Por ejemplo, la Asociación de Hoteles y Similares de Madrid solicitó en 1935 que el emplazamiento de los paradores no hiciera la competencia a los empresarios privado¹⁶. Una inquietud natural aunque, probablemente, algo exagerada en aquellos momentos. No hay que olvidar que hablamos de edificios con un costo de construcción muy elevado, bien por causa de su aislamiento, como el parador de Gredos o el refugio de Áliva, bien por el hecho de enfrentarse con unas comprometidas obras de adaptación en edificios de carácter histórico o artístico (Ciudad Rodrigo, Mérida, Úbeda, Oropesa). Además, se trataba de establecimientos con una capacidad de alojamiento muy reducida en relación con la inversión requerida para su acondicionamiento. Por otro lado, en los años treinta los desplazamientos por carretera, aunque crecientes, eran todavía muy limitados en España. Por lo tanto, abrir un alojamiento en las carreteras españolas no era una prioridad para el capital privado español¹⁷.

Por lo que respecta a la explotación de los establecimientos estatales, el Patronato republicano se planteó la posibilidad de que se constituyera una sociedad con capital español y dedicación exclusiva, que asegurara para el Estado un canon mínimo y una participación, que permitiera la intervención estatal a través de consejeros y representantes y que aceptara los precios y régimen que señalase el Patronato. Unas condiciones, en definitiva, tan exigentes que, probablemente, desanimaron a los posibles interesados y frustraron la operación. Por lo tanto, el Estado asumió progresivamente la gestión directa de la Red¹⁸. De hecho, en 1934 sólo cuatro de los trece establecimientos estatales eran explotados en régimen de arrendamiento: Oropesa, Alcalá de Henares, La Rábida y Áliva¹⁹.

En cuanto a la rentabilidad económica de la Red, poco sabemos de la misma. Sí nos consta, al menos, que en el trienio 1931-1933 los establecimientos bajo control directo del Estado obtuvieron 2.232, 1.252 y 31.003 pesetas de beneficios, respectivamente, destacando en este sentido los resultados positivos obtenidos en Gredos, Manzanares y Mérida²⁰.

3.- Reconstrucción y expansión de la Red en la postguerra, 1939-1951

El desarrollo de la guerra civil trajo consigo la desaparición del Patronato Nacional del Turismo. Sin embargo, el turismo oficial resurgió muy pronto. Por Ley de 30 de enero de 1938 el primer gobierno de Franco creó el Servicio Nacional de Turismo. Este nuevo organismo, del que fue nombrado máximo responsable Luis A. Bolín, fue adscrito en un primer momento al Ministerio del Interior. Pero en diciembre de dicho año, y tras el cambio de denominación de este departamento ministerial, pasó a depender de la Subsecretaría de Prensa y Propaganda del restaurado Ministerio de la Gobernación.

¹⁵ ATE (1978).

¹⁶ *Blanco y Negro*, 22 de diciembre de 1935.

¹⁷ Soriano Frade (1978).

¹⁸ Moreno Garrido (2010).

¹⁹ Archivo General de la Administración (AGA) (3) 49.02.12108.

²⁰ AGA (3) 40.92.12108.

Una vez finalizada la contienda, la organización de la Administración Central del Estado fue parcialmente modificada por Ley de 8 de agosto de 1939. Uno de los cambios introducidos en la nueva disposición fue que los Servicios Nacionales recibirían en lo sucesivo el nombre de Direcciones Generales. Por lo tanto, a partir de ese momento, y hasta el verano del año 1951, la política turística española fue responsabilidad de la Dirección General de Turismo. Un organismo dependiente del Ministerio de la Gobernación, que tuvo como único responsable a Bolín y cuyo organigrama quedó estructurado en un departamento, el de Rutas Nacionales, y en siete secciones, las de Propaganda y Publicaciones; Deportes; Alojamientos; Central; Información; Contabilidad; y Transportes, Comunicaciones y Turismo Comercial.

La política turística aplicada a lo largo de la difícil década de los años cuarenta fue claramente intervencionista, como no podía ser de otro modo en una España autárquica, y tuvo como principales objetivos incrementar la llegada de turistas extranjeros y, por ende, de sus divisas, y animar a los españoles a emprender viajes de placer dentro de sus propias fronteras. El propio Bolín lo dejó bien claro en diferentes ocasiones. Una de ellas fue el discurso pronunciado en la VIII Asamblea de la Federación Española de Sindicatos de Iniciativa y Turismo, celebrada en 1943, al señalar:

“nos conviene por razones materiales asegurarnos una fuente de divisas extranjeras y por razones espirituales, porque el conocimiento de España por los españoles es uno de los más sólidos fundamentos de su patriotismo y porque el conocimiento de España por los extranjeros es la más segura fuente de nuestra propaganda, de nuestro aprecio entre ellos y del afecto y respeto que deben tener a España”²¹.

Frente a la opinión de destacados dirigentes del régimen que consideraban a los turistas extranjeros potencialmente peligrosos respecto a la autarquía moral y económica, desde la DGT se defendió que el turismo podría ser uno de los pilares en los que deberían apoyarse el urgente desarrollo económico del país y el reconocimiento político del régimen. Por ello, para fomentar las actividades turísticas en una coyuntura en absoluto nada fácil, marcada, internacionalmente, por la Segunda Guerra Mundial y el consiguiente empobrecimiento de la mayor parte de las naciones beligerantes, y, a nivel interno, por la miseria, el racionamiento de alimentos y de combustible, los deficientes transportes y, desde 1946, el aislamiento internacional, la DGT consideró fundamental regular el sector, promocionar el país, estimular la labor de la iniciativa privada y seguir apostando por una oferta pública de establecimientos turísticos que habría que proteger, restaurar, mejorar e incrementar. Una opción, esta última, que no fue exclusiva del régimen franquista. Por ejemplo, mientras que el gobierno portugués inauguraba en 1942 el primer establecimiento de la cadena estatal de *Pousadas*, inspirada en los paradores españoles, el argentino se embarcaba, también en los años cuarenta, en un programa de turismo social en el que uno de los objetivos sería la construcción de hoteles y colonias de vacaciones²².

En nuestro país, y con el objeto de evitar errores, se estipuló mediante Orden de 5 de noviembre de 1940 que sin la autorización de la DGT ninguna empresa dedicada a la industria del hospedaje o a servicios de comidas podría

²¹ Federación Española de Sindicatos de Iniciativa y Turismo (1943).

²² Almeida García (2012), Pina (1988) y Pastoriza (2008).

utilizar para la denominación de sus establecimientos los términos “Parador de Turismo”, “Albergue de Turismo”, “Hostería de Turismo” y “Refugio de Turismo”. Asimismo, por Ley de 17 de octubre de 1941 se concedió un suplemento de crédito de 1’6 millones de pesetas para adquisiciones, instalaciones y obras en los establecimientos de la red estatal. Un año después, por Ley de 19 de septiembre, se otorgaron otros dos suplementos. El primero, de un millón de pesetas, para obras de reparación, terminación y conservación, así como para la compra de mobiliario, y el segundo, de 231.000 pesetas, para sostenimiento de los alojamientos cuyas cuentas de explotación se cerraran con déficit.

Afortunadamente, los frutos de esta notable labor se dejaron sentir bastante pronto. A finales de 1942 estaban ya abiertos al público los paradores de Mérida y Ciudad Rodrigo, la hostería de Alcalá de Henares y los albergues de Bailén, Manzanares, Medinaceli, Aranda de Duero, La Bañeza, Benicarló y Antequera, inaugurado este último en 1940 y con una capacidad de doce plazas²³. Sin embargo, estaban cerrados por obras los paradores de Gredos, Oropesa y Úbeda, el refugio de Áliva, el Hotel Atlántico y el albergue de Quintanar de la Orden. Pero, afortunadamente, lo estarían por poco tiempo. Dos años después la Red había conseguido reabrirlos e, incluso, inaugurar el parador Virgen de la Cabeza, en Andújar (Jaén), adosado al santuario del mismo nombre y dotado con veintidós plazas²⁴.

En el bienio 1945-1946 se incorporaron a la oferta pública los albergues de Puebla de Sanabria (Zamora) y Puerto Lumbreras (Murcia), dos proyectos que habían sido aprobados en su momento por el Patronato Nacional del Turismo, y los paradores de San Francisco, en un antiguo convento ubicado dentro del recinto de la Alhambra de Granada, y de Gil Blas, instalado en la casona señorial de los Barreda-Bracho en Santillana del Mar (Cantabria)²⁵. Mientras que en los albergues la capacidad inicial fue de doce plazas, en los paradores fue de veintinueve y veintiocho plazas, respectivamente. Además, en este mismo periodo de tiempo se amplió la capacidad del parador de Gredos, que dobló la inicial, y del albergue de Bailén, que ganó ocho plazas²⁶.

A finales de 1947 la Red recibió un nuevo impulso al aprobarse, por Ley de 27 de diciembre, que a partir de 1948, y hasta el año 1957, inclusive, tendría que consignarse en los Presupuestos del Estado una cantidad anual de cinco millones de pesetas para construcciones y adquisiciones extraordinarias de la DGT, destinada a atender los gastos de construcción de doce paradores y para realizar las ampliaciones en los hospedajes de la misma clase que en aquel momento estuvieran abiertos al servicio público.

Desde entonces, y hasta el verano de 1951, la DGT incorporó a la Red la hostería de Gibralfaro (Málaga) y los paradores de El Paular (Madrid), Cruz de Tejada (Gran Canaria), construido por el Cabildo Insular y aceptado por la Dirección General de Turismo para su explotación, Riaño (León), Santa Cruz de la Palma (La Palma) y Arrecife (Lanzarote), estos tres últimos de nueva planta. El primero de ellos se alzaba a 1.167 metros de altitud y disponía de sesenta y una plazas. Y por lo que respecta a los alojamientos canarios, el de Santa Cruz de la Palma contaba con cuarenta y seis plazas, veinte más que las ofertadas

²³ ATE (1978).

²⁴ ABC, 6 de diciembre de 1942 y 22 de diciembre de 1944, y ATE (1978).

²⁵ Fernández Fúster (1959).

²⁶ ATE (1978).

en el de Arrecife, edificado sobre roca junto a la costa²⁷. En definitiva, en vísperas de que en el mes de julio de 1951 se creara el Ministerio de Información y Turismo, la Red de Establecimientos Turísticos del Estado contaba con trece paradores, diez albergues, dos hosterías, un refugio de montaña y un hotel²⁸.

4.- La labor del Ministerio de Información y Turismo, 1951-1959

Con la creación, por Decreto Ley de la Presidencia del Gobierno de 19 de julio de 1951, del Ministerio de Información y Turismo (MIT) se inició una nueva, prolongada y fructífera etapa para el turismo oficial en España. El departamento ministerial nacido tras la remodelación gubernamental quedó integrado por las direcciones generales de Turismo, Prensa, Información, Radiodifusión, Cinematografía y Teatro. Su primer equipo ministerial, que se mantendría en el cargo hasta el mes de julio de 1962, quedó constituido por Gabriel Arias Salgado, como Ministro, y por Mariano Urzáiz y Silva, como Director General de Turismo.

Las nuevas funciones de la DGT quedaron definidas por Decreto de 15 de febrero de 1952. Se dispuso que el organismo dirigido por Urzáiz era el competente para: a) inspeccionar, gestionar, promover y fomentar las actividades relacionadas con la organización de viajes, la industria hospedera y la información, atracción y propaganda respecto de forasteros; b) fomentar el interés dentro y fuera de España por el conocimiento de la vida y territorios nacionales; y c) ejecutar órdenes que el ministro dispusiera para el mejor desarrollo de los servicios. Además, se declararon dependientes de la DGT, la Red de Establecimientos Turísticos Propiedad del Estado, la Administración de la Póliza de Turismo y la Administración de los Establecimientos Turísticos de Deportes²⁹.

La política turística aplicada durante el periodo en el que Arias Salgado estuvo al frente del Ministerio, una etapa marcada, entre otras cosas, por el fin del aislamiento económico y político de España, el progresivo, aunque algo lento, abandono de la política autárquica y el decisivo Plan de Estabilización, podría calificarse, en líneas generales, de continuista respecto a la de los años cuarenta. Por un lado, desde los sectores público y privado continuaron las quejas por la poca generosidad de la Administración para con el turismo, tanto por lo que respecta a las dotaciones presupuestarias como al crédito hotelero. Y por otro, las autoridades prosiguieron regulando e interviniendo en el sector, especialmente sobre la oferta turística, destacando en ese sentido las nuevas reglamentaciones de la industria hotelera (Orden de 14 de junio de 1957) y de los campamentos públicos de turismo (Decreto de 14 de febrero de 1956). En cuanto a la oferta pública de alojamientos, la Administración consideró oportuno que había que aumentar el número de establecimientos y ampliar la capacidad

²⁷ *La Vanguardia*, 25 de octubre de 1950, y ATE (1978).

²⁸ Tras la guerra civil dejaron de integrar la red pública el albergue de Almazán (Soria) y la hostería de La Rábida (Huelva).

²⁹ Por lo que respecta a los Establecimientos Turísticos de Deportes de la DGT, hay que señalar que al Campo de Golf de Málaga y los cotos nacionales de caza de Gredos y de los Picos de Europa, a lo largo de los años cuarenta se les unieron el Coto Nacional de Reres, en la provincia de Oviedo (Ley de 4-9-1943), el Coto Nacional de la Serranía de Ronda, en la provincia de Málaga (Ley de 23-12-1948) y los cotos nacionales de pesca de los ríos Eo, Narcea, Deva-Cares y Tormes (Ley de 20-2-1942 y Decreto de 6-4-1943).

de algunos de ellos, así como reforzar la política de protección que ya se había puesto en marcha en la década anterior.

Por Decreto de 4 de abril se ordenó que con el nombre de Parador o Albergue sólo podrían ser abiertos al público los establecimientos que para hospedaje de viajeros organizara la DGT, quedando, en consecuencia, prohibido a los demás industriales que se dedicaran al hospedaje o servicio de comidas la utilización de dichas denominaciones. Además, se prohibió la instalación a menos de diez kilómetros de distancia de un parador o albergue de turismo, de otros establecimientos análogos creados por iniciativa privada, cuando unos y otros se hallasen en carretera. En cambio, dentro del casco de una población, la distancia que debería existir entre los establecimientos oficiales y los de iniciativa privada sería de doscientos metros.

Con esta actitud, que se reforzaría más adelante por Decreto de 17 de febrero de 1956 al determinarse que cuando en el interior de una población existiere un albergue o parador de turismo del Estado no podría instalarse a menos de diez kilómetros del mismo, en las carreteras o caminos que a ella afluyesen, ningún establecimiento hotelero de iniciativa privada, la Administración pretendió evitar el aprovechamiento ilícito por parte de la iniciativa particular de las corrientes de turismo que el prestigio de los establecimientos oficiales había creado e impedir que el esfuerzo y el capital privado se esterilizaran en una competencia en lugares ya servidos, mientras todavía existían puntos de interés turísticos carentes de servicios de hospedaje.

Pero, además de prohibir, la DGT defendió la necesidad de construir nuevos alojamientos públicos e, incluso, aumentar la capacidad de algunos de los ya existentes. En el *Plan Nacional de Turismo*, aprobado en 1953, se reconocía que buena parte de los establecimientos, la mayoría de ellos con un reducido número de plazas, tenían ya serios problemas para poder atender la creciente demanda, y que existían grandes zonas del territorio nacional todavía desprovistas de alojamientos públicos, lo cual dificultaba el normal desenvolvimiento del turismo por carretera. Por todo ello, se proponía el aumento de la capacidad de alojamiento de los albergues de Manzanares, Bailén, Aranda de Duero, Quintanar de la Orden y La Bañeza, los paradores de Mérida, Oropesa y Ciudad Rodrigo y el refugio de Áliva, en términos que oscilaran entre un mínimo de veinte y un máximo de setenta camas, siempre dentro de módulos de explotación que permitieran, con parecidos gastos a los existentes en aquellos momentos, elevar considerablemente su rendimiento económico. Además, se defendía la conveniencia de construir paradores y albergues de nueva planta, con una capacidad máxima de setenta camas, en diferentes ubicaciones de la geografía nacional, como, por ejemplo, en Villafranca del Bierzo (León), Tordesillas (Valladolid), Córdoba, Teruel, Arcos de la Frontera (Cádiz), entre otras³⁰.

Esta propuesta fue bien acogida por la Administración y por Ley de 17 de julio de 1953 se aprobó el *Plan de Albergues y Paradores de Turismo*, a ejecutar en cinco años y en el que se le encargó al Ministerio de Información y Turismo la construcción, a través de la DGT, de veinte nuevos albergues, paradores y hosterías, así como la ampliación y mejora de los establecimientos ya existentes, estipulándose unos presupuestos de 101'1 y 28'4 millones de

³⁰ MIT (1953).

pesetas, respectivamente. Por lo cual, se determinó que en los Presupuestos Generales del Estado, y en la sección correspondiente al MIT, se consignase anualmente, y durante cuatro anualidades consecutivas, la cantidad de 25'9 millones de pesetas. Asimismo, se aprobó la concesión de un crédito en la misma cuantía para el año 1953, que se materializaría por Ley de 22 de diciembre de ese mismo año.

En el trienio 1953-1955 se inauguraron el refugio de Ordesa (Huesca), en el parque natural del mismo nombre y dotado con cuarenta y tres plazas, y los paradores de Pajares (Asturias) y de Pontevedra. El ubicado en el puerto asturiano de Pajares, a 1.380 metros sobre el nivel del mar, abrió sus puertas al público en el verano de 1953 ofertando cincuenta y una plazas. El de Pontevedra, inaugurado en enero de 1955 tras la adaptación y reconstrucción de la Casa del Barón, un edificio construido en el siglo XVI, contaba con cincuenta y seis plazas y un comedor con capacidad para ochenta personas, susceptible de ampliarse a doscientas. El coste de las obras de ambos paradores ascendió a diez y a ocho millones de pesetas, respectivamente. Además, desde 1954 el parador de Ciudad Rodrigo amplió su capacidad en treinta y cuatro plazas³¹.

La apertura al público de estos establecimientos y las obras llevadas a cabo en otros de los previstos en el *Plan de Albergues y Paradores de Turismo* puso de manifiesto que las cantidades inicialmente presupuestadas en el mismo eran insuficientes para poder culminarlo con éxito en el plazo previsto de cinco años. Había que reconsiderar, pues, la consignación total de 129'5 millones de pesetas establecida al elaborarse la Ley de 17 de julio de 1953. Por ello, desde el Departamento de Obras del Plan Nacional de Turismo se pidió que la cantidad a adicionar a los créditos ya aprobados fuera de cien millones de pesetas, los cuales deberían distribuirse en dos anualidades, correspondientes a los ejercicios económicos de 1956 y 1957³².

La escasez de medios era tan evidente que el propio Ministro de Información y Turismo, Gabriel Arias Salgado, se quejó amargamente al entonces Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Luis Carrero Blanco, argumentando que las disponibilidades presupuestarias y otros medios puestos al servicio de la cadena estatal no posibilitaban en modo alguno un ritmo de crecimiento adecuado de la misma³³. A pesar de ello, en el bienio 1956-1957 se amplió la capacidad de alojamiento de la práctica totalidad de los albergues, en algunos casos triplicándola, como en Manzanares, Aranda de Duero, Bañeza, Benicarló y Antequera, y de los paradores de Granada y Santillana. Además se incorporaron a la Red la Hostería de Torremolinos, adjunta al campo de golf que la Dirección General de Turismo poseía en dicha localidad desde la década de los años treinta, y el Parador Nacional de Teruel, de nueva planta, en cuyo exterior se procuró guardar el estilo de la arquitectura civil aragonesa gótico-renacentista y al que se le dotó de medio centenar de plazas³⁴. Estos fueron los dos últimos establecimientos que se integraron en la Red en tanto organismo autónomo de la DGT, ya que por Decreto de 8 de agosto de 1958, y con la intención de separar, respecto a los órganos

³¹ *La Vanguardia*, 25 de julio de 1953, 18 de enero de 1955 y 22 de enero de 1955, y ATE (1978).

³² Comisión Interministerial de Turismo (1955).

³³ Pellejero Martínez (2000), p. 124.

³⁴ ATE (1978).

personales de la Administración, la potestad administrativa y la de gestión directa de los servicios públicos o particulares que asumieran para el cumplimiento de los fines que les estuvieran encomendados, se estimó conveniente refundir la citada Red y la Administración de los Establecimientos Turísticos de Deportes e integrarlos, junto con el Departamento de Rutas Nacionales en un solo organismo: la Administración Turística Española (ATE).

Tras esta reorganización administrativa se inauguraron los albergues de Ribadeo (Lugo) y de Tordesillas, en 1958, y, al año siguiente, el de Villafranca del Bierzo. El primero, situado en la carretera entre Oviedo y La Coruña, disponía de veinticinco habitaciones dobles, todas con baño privado, seis habitaciones individuales y un comedor con capacidad para ochenta comensales³⁵. El de Tordesillas ocupaba una superficie total de cinco hectáreas, contaba con dieciocho habitaciones dobles y siete individuales, y podía atender a los viajeros que utilizaban las carreteras de Madrid a La Coruña y de Francia a Portugal, por Burgos, Valladolid y Salamanca³⁶. Por último, el de Villafranca del Bierzo, en la carretera general que enlazaba Madrid con La Coruña, abrió sus puertas dotado de veintiuna habitaciones, de las que doce eran dobles, y otras siete destinadas a mecánicos³⁷.

La inauguración de este último albergue prácticamente coincidió con la publicación por el MIT del denominado *Anteproyecto de Bases para un posible nuevo Plan de fomento y promoción del turismo*. Un informe en el que se insistía, de nuevo, en las funciones que debía cumplir la Red de Alojamientos Turísticos Propiedad del Estado, es decir, cubrir vacíos de la iniciativa privada, servir de reguladora en calidades de servicios y precios, actuar como modelo para la hotelería privada, servir de escuela de capacitación de productores especializados y realizar una función condensadora en la formación del equipo turístico de la zona en que estaban situados los alojamientos, y en el que se incluía un *Plan de Mejora y Ampliación* a desarrollar en el periodo 1960-1964³⁸.

Por un lado, se consideraba prioritaria la terminación de los alojamientos en construcción o ya construidos, pero faltos de instalaciones o mobiliario necesarios para ser explotados comercialmente. O lo que es lo mismo, los paradores de El Ferrol (La Coruña), Córdoba y Cañadas del Teide (Tenerife), y el albergue de Villacastín (Segovia). Una tarea que requería un presupuesto total de dieciocho millones de pesetas. Por otro lado, se recomendaba que, una vez se hubieran contraído los créditos necesarios para hacer posible la completa terminación y puesta en servicio de los alojamientos citados, se acometiera la ampliación o modernización de algunos alojamientos ya abiertos o susceptibles de estarlo. Es decir, la hostería de Torremolinos, los albergues de Bailén y Benicarló, el Hotel Atlántico, el refugio de Áliva y los paradores de Santillana del Mar, Mérida, Riaño y Cruz de Tejada, todavía propiedad del Cabildo Insular. El presupuesto en esta ocasión ascendía a 159 millones de pesetas. Y, por último, se aconsejaba la construcción de paradores en el Valle de Arán (Lérida), Aiguablava (Gerona), Guadalupe (Cáceres) y Soria, así como de un albergue en Santa María de Huerta (Soria) y de refugios en Ronda (Málaga), Aguas Tortes (Lérida) y Covadonga (Asturias). Las necesidades financieras para construir los cuatro primeros ascendían a 116 millones de

³⁵ ABC, 31 de agosto de 1958.

³⁶ ABC, 21 de septiembre de 1958 y Fernández Fúster (1959).

³⁷ ABC, 23 de septiembre de 1959.

³⁸ MIT (1959).

pesetas, y las de los tres refugios a quince millones de pesetas. En definitiva, para que el *Plan de Mejora y Ampliación* fuera una realidad serían necesarios, en principio, 308 millones de pesetas.

Asimismo, en el citado plan se solicitaba que se modificara el Decreto de 4 de abril de 1952 sobre distancias mínimas establecidas para la instalación de cualquier establecimiento análogo a un parador o albergue de turismo, tanto estuvieran éstos en carretera como en ciudades. Se proponía que, como primer paso hacia una liberalización completa, podrían limitarse las distancias de construcción de establecimientos de hotelería privados, respecto a los de propiedad estatal a un kilómetro, de puerta a puerta, en los alojamientos de carretera y reducir la distancia a cien metros para los ubicados en poblaciones. Por otro lado, también se aconsejaba que se autorizara al Ministerio de Información y Turismo para, previo concurso, arrendar o enajenar los establecimientos de la Red que estimara conveniente por haber dejado de cumplir los objetivos fundamentales para cuyo cumplimiento habían sido creados, bien porque ya existiera iniciativa privada, no se precisara un establecimiento regulador de precios y servicios en la zona o se hubiera constituido un centro turístico en el entorno del parador. Con esta política, de llevarse a cabo, se pretendía evitar que un excesivo tamaño de la Red pudiera generar problemas en materia de dirección y administración, paliar la sensación de competencia ilícita que algunos empresarios hoteleros sentían respecto a la acción estatal y allegar fondos para la financiación y ampliación del citado Plan.

En definitiva, a finales del año 1959 la Red ofertaba al público treinta y cuatro establecimientos y 1.328 plazas de alojamiento (cuadros 1 y 2). Además, la cadena estatal había emprendido ya las obras de los paradores de La Arruzafa (Córdoba), Las Cañadas del Teide y El Ferrol, y del albergue de Villacastín, los cuales abrirían sus puertas a lo largo del bienio 1960-1961. Con ello daría comienzo una nueva etapa en la historia de la Red, caracterizada, al contrario de lo acontecido durante el periodo autárquico, por una expansión mucho más rápida de la misma, aunque planificada de manera más improvisada. De hecho, a finales del año 1969 la Red contaría ya con ochenta y tres establecimientos, medio centenar más que diez años antes.

Cuadro 1.- Establecimientos de la Red

Red	1928	1935	1945	1955	1959
Paradores	1	5	7	14	15
Albergues		8	9	10	13
Hosterías		1	1	2	3
Refugios		1	1	2	2
Hotel		1	1	1	1
Total		16	19	29	34

Fuente: ATE (1978), MIT (1959) y Soriano Frade (1978). Elaboración propia.

Cuadro 2.- Plazas de alojamiento en la Red

Red	1928	1935	1945	1955	1959
Paradores	30	153	204	559	670
Albergues		96	108	166	424
Refugios			28	71	63
Hotel		168	168	168	171
Total	30	417	508	964	1.328

Fuente: ATE (1978), MIT (1959) y Soriano Frade (1978). Elaboración propia.

5.- ¿Gozó la Red del favor del público? ¿Captó el interés del mercado extranjero?

Es indudable que a lo largo de la década de los años cincuenta el fenómeno turístico experimentó un notable auge en España. Buena prueba de ello es que la llegada de visitantes extranjeros provistos de pasaporte se multiplicó por seis entre 1950 y 1959 (cuadro 3). Naturalmente, esta tendencia creciente de las actividades turísticas internacionales, junto con una cierta animación, también, de las nacionales, debió de beneficiar a la Red (cuadros 4, 5 y 6).

Según las estadísticas de la DGT, en la división de los albergues la demanda se mantuvo estable, en términos absolutos, hasta 1956 y, desde entonces, aumentó significativamente tras las ampliaciones llevadas a cabo en siete de ellos y las tres inauguraciones materializadas en el bienio 1958-1959. Sin embargo, en términos relativos es decir, si relacionamos las pernoctaciones registradas con el número de plazas ofertadas en cada momento, la tendencia fue claramente decreciente a lo largo de la segunda mitad del decenio. Parece, pues, que el aumento de la capacidad no redundó en un mayor grado de ocupación de los albergues. De hecho, la estancia media anual por plaza se resintió de manera muy especial en la práctica totalidad de los establecimientos que incrementaron su oferta, destacando negativamente los de Manzanares, Aranda, Puebla de Sanabria, Bañeza y Antequera (cuadro 10).

En el caso de la división de los paradores, los datos oficiales nos muestran, en valores absolutos, una demanda creciente hasta 1957 y una sensible reducción de la misma en los dos años siguientes, tanto en términos de estancias como de restauración. Asimismo, el grado de ocupación en estos alojamientos, siempre inferior al de los albergues y bastante estable durante la primera mitad del decenio, disminuyó notablemente en los años 1958 y 1959. Ahora bien, la explicación de este comportamiento aparentemente adverso de la demanda en los dos últimos ejercicios de la década obedeció casi exclusivamente a las obras que se estuvieron acometiendo en el parador de Granada, que redujeron notablemente la presencia de clientes, y al cierre al público durante el año 1959 del alojamiento de Santillana.

Cuadro 3.- Extranjeros con pasaporte entrados en España (Millones) e Ingresos por turismo internacional (Miles millones de pesetas)

	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
Extranjeros	0,5	0,7	0,8	0,9	1,0	1,4	1,6	2,0	2,5	2,9
Ingresos	0,6	1,2	1,7	3,8	4,6	4,4	4,4	3,8	4,1	9,4

Fuente: MIT (1964-1976) y Martínez Ruiz (2003). Elaboración propia

Cuadro 4.- Estancias en la Red (Miles)

Red	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
Albergues	37	39	38	36	35	37	60	65	82
Paradores	58	64	63	66	75	79	92	87	78
Refugios	1	1	2	3	4	4	4	4	4
Hotel	23	24	23	20	23	10	29	25	30
Total	119	128	126	125	137	130	185	181	194

Fuente: DGT (1962). Elaboración propia.

Cuadro 5.- Cubiertos servidos en la Red (Miles)

Red	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
Albergues	178	211	219	210	225	244	276	268	287
Paradores	137	159	160	175	200	214	247	211	166
Hosterías	22	25	26	23	30	38	37	42	42
Refugios	3	2	4	6	8	9	10	8	9
Hotel	33	34	34	30	33	13	37	30	36
Total	373	431	443	444	496	518	607	559	540

Fuente: DGT (1962). Elaboración propia.

Cuadro 6.- Estancia media anual por plaza en albergues, paradores y hotel

Red	1951	1953	1955	1957	1959
Albergues	272	279	211	204	193
Paradores	139	125	134	149	116
Hotel	131	143	137	173	175

Fuente: ATE (1978) y DGT (1962). Elaboración propia.

Por lo que respecta a la nacionalidad de los clientes de la Red, ésta fue, como es lógico, mayoritariamente española durante la segunda guerra mundial. De las 186.000 estancias registradas en el período 1943-1946, el ochenta y seis por ciento fueron realizadas por españoles³⁹. Sin embargo, desde la finalización de la citada contienda la clientela foránea fue ganando importancia, de tal manera que en la década de los años cincuenta las pernoctaciones de los visitantes extranjeros en albergues y paradores superaron año tras año a las de los nacionales, siendo las cuotas relativas de todo el periodo del cincuenta y siete y del cincuenta y cuatro por ciento, respectivamente. Por el contrario, en el Hotel Atlántico y, sobre todo, en los refugios la demanda nacional fue mayoritaria hasta mediados del decenio. Pero en el último trienio del mismo se materializó, también en estos establecimientos, el predominio del mercado extranjero (cuadro 7).

Cuadro 7.- Porcentajes de estancias realizadas por extranjeros

Red	1951-1953	1954-1956	1957-1959
Albergues	63	55	55
Paradores	52	53	57
Refugios	22	38	51
Hotel	46	48	54

Fuente: DGT (1962). Elaboración propia.

Es evidente, pues, que con el paso del tiempo la Red fue mejorando su prestigio a nivel internacional. A ello contribuyó que desde comienzos de la década de los años cincuenta las guías de turismo extranjeras recomendaran a sus lectores los paradores estatales⁴⁰. También aportaron su granito de arena los elogios recibidos por la cadena en publicaciones como *Times Magazine*, *The Times*, *Royal Automobile Club de Belgique*, *Daily Telegraph*, *Daily Mail*, *Diario de Manhã*, entre otras, y por diferentes personalidades que visitaron

³⁹ Sindicato Nacional de Hostelería y Similares (1947).

⁴⁰ Pack (2009), p. 105.

España, como el Rey Hussein de Jordania y su esposa, que en junio de 1955 almorzaron en el Parador de San Francisco (Granada), o los príncipes de Mónaco, que en mayo del año siguiente visitaron el albergue de Manzanares y pernoctaron en el de Úbeda⁴¹.

6.- ¿Cuáles fueron los establecimientos más demandados por los clientes?

Todos los establecimientos de la Red no gozaron, lógicamente, de la misma demanda. Por lo que respecta a los albergues, los que más destacaron por su grado de ocupación fueron los de Bailén, Aranda de Duero, Benicarló, Puerto Lumbreras, Manzanares y Medinaceli (cuadros 8, 9 y 10). Precisamente los únicos establecimientos en los que la clientela extranjera fue mayoritaria. En este sentido, fue fundamental la excelente ubicación de dichos albergues en carreteras nacionales: Manzanares y Bailén, en la Nacional IV, Madrid-Cádiz; Medinaceli, en la Nacional II, Madrid-La Junquera; Aranda de Duero, en la Nacional I, Madrid-Irún; y Puerto Lumbreras y Benicarló, en la Nacional 340, Cádiz-Gerona. En cuanto a los paradores, sobresalieron los de Mérida, Granada, Ciudad Rodrigo, Oropesa, Santillana y Úbeda, todos ellos construidos precisamente en edificios monumentales, sitios en ciudades con un rico patrimonio artístico y bastante bien comunicadas. Además, y tal y como ocurrió con los albergues, también se observa en los paradores, a excepción de en el de Úbeda, una estrecha relación entre clientela extranjera mayoritaria y mejor aprovechamiento de las plazas ofertadas (cuadros 11, 12 y 13).

Cuadro 8.- Estancias en albergues (Miles)

Albergues	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
Manzanares	7	7	7	7	5	5	13	13	13
Bailén	7	7	6	6	7	7	7	7	7
Quintanar	2	2	2	1	2	2	2	2	2
Benicarló	3	4	4	3	5	7	8	8	10
Aranda (a)	5	5	5	4	3		7	8	9
Bañeza	3	3	2	3	2	3	4	4	4
Medinaceli	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Antequera	2	2	2	2	2	2	4	4	4
P. Sanabria	2	2	3	3	3	4	5	6	6
P. Lumbreras	3	4	4	4	3	4	7	8	9
Ribadeo								1	7
Tordesillas								1	6
V.Bierzo									2

(a) Sin estancias en 1956.

Fuente: DGT (1962). Elaboración propia.

⁴¹ ABC, 7 de mayo de 1947, 24 de julio de 1949 y 20 de agosto de 1949, y *La Vanguardia*, 30 de octubre de 1947, 13 de mayo de 1955, 15 de junio de 1955, 22 de enero de 1956, 20 de mayo de 1956 y 26 de abril de 1960.

Cuadro 9.- Cubiertos servidos en albergues (Miles)

Albergues	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
Manzanares	40	49	50	46	45	51	58	52	50
Bailén	33	38	40	38	42	45	48	42	38
Quintanar	7	8	8	8	10	12	14	14	13
Benicarló	19	24	29	27	30	33	34	31	33
Aranda	34	36	33	32	35	32	41	42	42
Bañeza	7	7	6	8	6	8	9	9	8
Medinaceli	14	16	16	18	19	21	22	22	20
Antequera	8	9	10	8	12	12	14	15	15
P.Sanabria	4	6	7	8	8	10	11	12	13
P. Lumbreras	12	18	20	17	18	20	25	23	23
Ribadeo								2	11
Tordesillas								4	16
V.Bierzo									5

Fuente: DGT (1962). Elaboración propia.

Cuadro 10.- Albergues. Estancia media anual por plaza y Porcentajes de estancias realizadas por extranjeros, 1951-1959

Albergues	1951	1953	1955	1957	1959	%
Manzanares	350	350	250	197	197	50
Bailén	350	300	350	350	350	66
Quintanar	166	166	166	166	166	28
Benicarló	250	333	217	286	303	76
Aranda	417	417	250	200	257	73
Bañeza	250	167	65	129	129	20
Medinaceli	250	250	250	250	250	65
Antequera	167	167	167	125	125	49
P.Sanabria	167	250	250	147	176	15
P.Lumbreras	250	333	250	292	375	83
Ribadeo					125	37
Tordesillas					146	38
V.Bierzo					61	s.d.

Fuente: ATE (1978), DGT (1962) y MIT (1959). Elaboración propia.

Cuadro 11.- Estancias en paradores y hotel (Miles)

Paradores	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
Gredos	9	9	8	8	9	9	9	9	7
Oropesa	3	3	3	3	3	3	3	3	3
C. Rodrigo	6	7	6	6	6	7	9	10	11
Úbeda	4	4	4	4	5	4	4	4	5
Mérida	11	12	14	14	15	15	15	14	14
Granada	8	9	9	8	8	9	12	12	8
Santillana	s.d.	s.d.	5	5	6	6	6	6	s.d.
Riaño	2	4	4	6	6	5	6	4	4
Arrecife	1	2	3	3	3	5	4	4	5
S. C. Palma	1	2	2	3	3	3	4	5	5
Pajares			2	3	3	4	4	4	3
Pontevedra					4	7	8	8	7
Teruel							3	4	5
Andújar	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	1
Cruz Tejada	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Hotel									
Cádiz	22	24	24	20	23	10	29	25	30

Fuente: DGT (1962). Elaboración propia.

Cuadro 12.- Cubiertos servidos en paradores y hotel (Miles)

Paradores	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
Gredos	18	19	18	17	20	20	22	19	16
Oropesa	11	11	12	13	14	15	17	16	15
C. Rodrigo	11	12	12	13	12	14	18	17	17
Úbeda	7	7	7	7	8	9	9	9	8
Mérida	22	26	28	29	33	34	36	33	33
Granada	21	26	28	28	33	35	37	34	22
Santillana	s.d.	s.d.	16	18	20	22	22	20	s.d.
Riaño	5	4	9	12	11	10	12	8	8
Arrecife	3	6	7	7	8	10	10	10	11
S.C. Palma	3	6	5	8	7	7	9	7	6
Pajares			5	10	9	9	12	10	9
Pontevedra				1	9	12	12	11	9
Teruel						2	10	10	10
Andújar	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	2
Cruz Tejada	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Hotel									
Cádiz	33	34	34	30	33	13	37	30	36

Fuente: DGT (1962). Elaboración propia.

Cuadro 13.- Paradores y Hotel. Estancia media anual por plaza y Porcentajes de estancias realizadas por extranjeros, 1951-1959

Paradores	1951	1953	1955	1957	1959	%
Gredos	136	121	136	136	106	20
Oropesa	188	188	188	188	188	64
C. Rodrigo	214	214	97	145	177	79
Úbeda	125	125	156	125	156	39
Mérida	234	298	319	319	269	57
Granada	276	310	276	308	205	91
Santillana	s.d.	179	214	214	s.d.	87
Riaño	33	66	98	98	66	27
Arrecife	38	115	115	154	192	43
S.C. Palma	22	43	65	87	93	41
Pajares			59	78	59	29
Pontevedra				143	125	44
Teruel				60	100	26
Hotel						
Cádiz	131	143	137	173	175	50

Fuente: ATE (1978), DGT (1962) y MIT (1959). Elaboración propia.

El único hotel de la Red, el Atlántico, fue el alojamiento que a lo largo de la década de los años cincuenta registró mayor número de estancias (cuadro 11). Alrededor de 207.000, una cifra similar a la contabilizada conjuntamente en los dos paradores más visitados y ligeramente superior a la registrada, también de manera conjunta, en los tres albergues con mayor número de pernотaciones. Y eso que durante el trienio 1954-1956, la realización de unas obras redujo sensiblemente, sobre todo en ese último año, la afluencia de visitantes. Pero no debe olvidarse que estamos hablando del establecimiento con mayor número de plazas de la red. Su capacidad de acogida, alrededor de ciento setenta plazas, superó ampliamente las de los paradores y albergues, que oscilaron a lo largo del periodo entre las treinta y las cuarenta y cinco plazas, en el primer caso, y entre las doce y las treinta y tres plazas, en el segundo. Por tanto, a la hora de valorar la aportación del hotel gaditano a la Red no vendría nada mal relacionar las estancias con la capacidad de alojamiento. Y en ese caso el hotel Atlántico no sale tan bien parado. Su grado de ocupación, creciente, eso sí, con el paso del tiempo, fue año tras año inferior al registrado en un buen número de albergues y paradores (cuadro 13).

Por lo que respecta a los refugios, el preferido por los clientes fue el de Ordesa. Con una capacidad similar a la del de Áliva, sin embargo cosechó unas cifras, tanto en cuanto a alojamiento como a restauración, muy superiores a las de su semejante (cuadro 14). Además, también hubo sensibles diferencias en cuanto a la nacionalidad de la clientela de cada uno de los refugios y al aprovechamiento de los mismos. Mientras que en el oscense los mercados nacional y extranjero fueron bastante similares, en el cántabro primó sobremanera la clientela española, rondando el ochenta por ciento del total de las pernотaciones. Y en cuanto al grado de ocupación, las cifras no dejan lugar a dudas: setenta estancias anuales por plaza, en el primero, frente a treinta y seis, en el segundo (cuadro 15).

Por último, hay que destacar, por un lado, que la hostería ubicada en la capital malagueña fue la que cosechó un mayor volumen de negocio hasta el

bienio 1958-1959, momento en el que su servicio de restauración fue prácticamente igualado por el registrado en la de Alcalá de Henares (cuadro 14). Y, por otro, que ambos negocios, junto con el inaugurado en Torremolinos en 1956, tuvieron un peso específico muy reducido en la Red. Del total de cubiertos servidos en la misma durante la década de los cincuenta, la cuota conjunta de las tres hosterías apenas osciló entre el seis y el ocho por ciento.

Cuadro 14.- Estancias y cubiertos servidos en refugios y hosterías (Miles)

Refugios	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
Estancias									
Áliva	1	1	1		1	1	1	1	1
Ordesa			1	3	3	3	3	3	3
Cubiertos									
Áliva	3	2	1		1	2	1	1	1
Ordesa			3	6	7	7	9	7	8
Hosterías									
Cubiertos									
Alcalá	7	8	7	7	11	12	9	16	19
Málaga	15	17	19	16	19	22	22	19	18
Torremolinos						4	6	6	5

Fuente: DGT (1962). Elaboración propia.

Cuadro 15.- Refugios. Estancia media anual por plaza y Porcentajes de estancias realizadas por extranjeros, 1951-1959

Refugios	1951	1953	1955	1957	1959	%
Áliva	36	36	36	36	36	20
Ordesa			70	70	70	47

Fuente: ATE (1978), DGT (1962) y MIT (1959). Elaboración propia.

7.- ¿Supuso la cadena pública una competencia para la iniciativa privada?

Puede que en alguna pequeña localidad la apertura de un parador o de un albergue retrajera momentáneamente al capital privado. Pero, en líneas generales, no se puede considerar que los establecimientos turísticos estatales, de los que cuatro de ellos fueron clasificados como de 1ª A (Hotel Atlántico y paradores de Pajares, Pontevedra y Teruel) y el resto como de 1ª B, supusieran una fuerte competencia para aquellos empresarios interesados en invertir en el negocio hotelero⁴².

De hecho, a lo largo de los años cincuenta las cuotas anuales de la Red respecto a la oferta hotelera nacional apenas fueron del dos por ciento, en cuanto al número de establecimientos, y del uno por ciento, por lo que respecta a las plazas (cuadro 16). Es más, allí donde la cadena estatal estuvo presente, nada menos que en veinticuatro provincias, de las que sólo hubo cinco que contaron con más de un alojamiento público (Jaén y León, con tres, y Santander, Las Palmas y Toledo, con dos), el peso de la Red sobre la hotelería provincial fue también bastante reducido. Por ejemplo, en el último año objeto

⁴² MIT (1959).

de estudio, apenas del seis y del cuatro por ciento en términos de hoteles y de capacidad, respectivamente.

Por lo tanto, parece que la Red no coartó en demasía a la iniciativa privada. Además, no hay que olvidar que en la España autárquica, y a diferencia de lo que ocurriría a partir de los primeros años sesenta, la cadena pública se caracterizó por el reducido tamaño de sus establecimientos. Buena prueba de ello es que a finales de la década de los cincuenta el tamaño medio de los alojamientos hoteleros españoles catalogados como de 1ª A y de 1ª B era de ciento diecisiete y de ochenta y una plazas, mientras que en la Red era de ochenta y una y de treinta y siete plazas, respectivamente, siendo la capacidad media de la cadena estatal de alrededor de cuarenta y cinco plazas⁴³. El único alojamiento que en 1959 superaba las cien plazas era el Hotel Atlántico, con ciento setenta y una. El resto oscilaba entre las doce plazas de los albergues de Medinaceli y Quintanar de la Orden, o las dieciséis del parador de Oropesa y las dieciocho del de Andújar, y las sesenta y ocho del albergue de Manzanares y del parador de Gredos. En definitiva, de los treinta y un establecimientos con capacidad de acogida, en siete se ofertaban menos de veinticinco plazas, en trece, entre veinticinco y cincuenta, en diez, entre cincuenta y una y setenta, y solamente en uno de ellos las plazas superaban la centena⁴⁴.

Cuadro 16.- España. Hoteles y Plazas en Hoteles (Miles)

	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
Hoteles	1,0	1,1	1,2	1,2	1,3	1,5	1,5	1,6	1,7
Plazas	71	79	88	94	96	105	106	115	123

Fuente: MIT (1964-1976).

8.- ¿Fueron rentables económicamente los establecimientos públicos?

Según la propia DGT, la Red logró en el periodo 1951-1959 casi 20 millones de pesetas de beneficios, consiguiendo cerrar todos los ejercicios con cifras positivas, salvo en el año 1956 (cuadro 17). Pero, como es lógico, hubo sensibles diferencias entre los resultados económicos de las distintas secciones de la cadena estatal.

Por lo que respecta a los refugios, mientras que en el de Áliva se cerraron con números rojos todos los balances desde el año 1955, es decir, desde que se sustituyó el régimen de arrendamiento por la explotación directa a cargo del Estado, en el de Ordesa se generó medio millón de pesetas de beneficio gracias a los buenos resultados cosechados en el trienio 1957-1959. Las hosterías, sin embargo, fueron una ruina económica, registrándose resultados negativos en las tres en todos los ejercicios de la década de los años cincuenta y ascendiendo las pérdidas conjuntas acumuladas en la misma a 5'3 millones de pesetas (cuadro 18).

⁴³ MIT (1959) y (1964-1976).

⁴⁴ MIT (1959).

Cuadro 17.- Beneficios y pérdidas en la Red (Miles de pesetas)

Año	Miles de pesetas	Año	Miles de pesetas
1951	3.125	1956	-1.415
1952	3.806	1957	604
1953	3.535	1958	3.795
1954	1.382	1959	3.216
1955	1.912		

Fuente: DGT (1962). Elaboración propia.

Cuadro 18.- Beneficios y pérdidas en refugios y hosterías (Miles de pesetas)

Establecimientos	1951-53	1954-56	1957-59	Total
Refugios				
Áliva (a)	16	-117	-181	-282
Ordesa (b)	-64	-6	589	519
Hosterías				
Alcalá	-398	-931	-937	-2.266
Málaga	-362	-244	-390	-996
Torremolinos (c)		-366	-1.727	-2.093

(a) Sin datos para el año 1954, (b) Inaugurado en 1953 y (c) Inaugurado en 1956

Fuente: DGT (1962). Elaboración propia.

Por el contrario, la división de albergues fue la más rentable de la Red, aportando durante el decenio casi diez y nueve millones de pesetas de beneficio (cuadro 19). Nada menos que en ocho de los establecimientos el balance de la década fue positivo, destacando, sobre todo, los excelentes resultados cosechados en Manzanares, Bailén, Benicarló y Aranda de Duero. Por el contrario, en los albergues de La Bañeza, Quintanar y, sobre todo, Puebla de Sanabria los balances positivos brillaron por su ausencia. En definitiva, los mejores resultados se lograron en aquellos establecimientos bien ubicados y en los que la clientela extranjera fue mayoritaria o, al menos, similar a la nacional. Sin embargo, en los tres albergues citados como menos rentables la aportación del mercado español osciló entre el setenta y dos y el ochenta y cinco por ciento de las pernoctaciones.

En la sección de paradores hubo comportamientos muy dispares. Sólo hubo cinco alojamientos, todos ellos enclavados en edificios de carácter monumental, en los que el saldo del periodo 1951-1959 fuese productivo: Ciudad Rodrigo, Oropesa, Santillana y, muy especialmente, Mérida y Granada, establecimientos, estos dos últimos, en los que se contabilizaron conjuntamente dieciséis millones de pesetas de beneficio. Por el contrario, el resto de paradores, la práctica totalidad de ellos incapaces de firmar un solo balance anual con números positivos, acumularon unas pérdidas conjuntas de casi doce millones de pesetas (cuadro 20). Y, tal y como ocurrió con los albergues, también en el caso de los paradores hubo una relación directa entre mercado foráneo y resultados positivos. De hecho, los cinco establecimientos que registraron beneficios fueron los únicos en los que la participación porcentual de los clientes extranjeros en materia de estancias fue mayoritaria a lo largo de la década, oscilando entre el cincuenta y siete por ciento de Mérida y el noventa y uno por ciento de Granada. Por último, el Hotel Atlántico

equilibró con los beneficios del periodo 1951-1953 las fuertes pérdidas registradas año tras año tras las obras acometidas a mediados del decenio.

Cuadro 19.- Beneficios y pérdidas en albergues (Miles de pesetas)

Albergues	1951-53	1954-56	1957-59	Total
Manzanares	2.214	1.200	2.521	5.935
Bailén	1.601	1.145	1.645	4.391
Benicarló	1.579	907	1.890	4.376
Aranda (a)	883	410	1.725	3.018
P. Lumbreras	397	142	1.056	1.595
Medinaceli	390	172	488	1.050
Antequera	178	-41	300	437
Tordesillas (b)			328	328
Ribadeo (b)			-59	-59
Quintanar	-150	-271	296	-125
Bañeza	-12	-100	-295	-407
P. Sanabria	-296	-719	-608	-1.623
V.Bierzo (c)			s.d.	s.d.

(a) Sin estancias en 1956, (b) Inaugurados en 1958 y (c) Inaugurado en 1959.

Fuente: DGT (1962). Elaboración propia.

Cuadro 20.- Beneficios y pérdidas en paradores y hotel (Miles de pesetas)

Paradores	1951-53	1954-56	1957-59	Total
Mérida	2.584	3.190	3.496	9.270
Granada (a)	1.871	2.013	2.627	6.511
C. Rodrigo	746	747	1.615	3.108
Oropesa	497	467	584	1.548
Santillana (b)	240	688	347	1.275
Arrecife	-133	-105	49	-189
Úbeda	202	-98	-579	-475
Teruel (e)		-260	-876	-1.136
Pontevedra (c)		-567	-724	-1.291
Gredos	-24	-771	-768	-1.563
Riaño	-566	-834	-289	-1.689
S. C. Palma	-772	-504	-979	-2.255
Pajares (d)	-145	-1.228	-1.924	-3.297
Andújar	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
C. Tejeda	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Hotel				
Cádiz	1.063	-698	-374	-9

(a) En obras en 1959, (b) Sin datos para los años 1951, 1952 y 1959, (c) Inaugurado en 1955, (d) Inaugurado en 1953 y (e) Inaugurado en 1956.

Fuente: DGT (1962). Elaboración propia.

9.-Conclusiones

a) Durante el primer franquismo, en una España con serias dificultades económicas y donde la escasez de divisas fue un problema acuciante, los responsables políticos en materia turística creyeron que sería conveniente contar con una oferta pública de establecimientos. Siguiendo el modelo creado antes de la guerra civil, optaron por una cadena caracterizada, en líneas

generales, por locales de reducida capacidad, algunos de ellos contruidos aprovechando antiguos edificios de carácter monumental, y ubicados en lugares bien comunicados, con atractivo turístico y donde la presencia de la iniciativa privada era escasa o inexistente.

b) A pesar de que los medios económicos con los que contó la DGT fueron criticados por ésta por su insuficiencia, lo cierto es que a lo largo de los años cuarenta y cincuenta consiguió rehabilitar la práctica totalidad de los establecimientos que habían sido inaugurados antes de la guerra civil y abrir al público veinte nuevos, de los que once fueron paradores y seis albergues.

c) Gracias a las campañas publicitarias y a la excelente relación calidad-precio, a medida que fue avanzando la década de los años cincuenta la clientela, tanto nacional como extranjera, respondió positivamente, sobre todo en los albergues mejor ubicados en carreteras nacionales y en los paradores sitos en edificios monumentales.

d) Tal y como pretendían las autoridades, la Red no fue en ningún momento una seria competidora para la iniciativa privada. A lo largo de la década de los años cincuenta, los establecimientos estatales, con una reducida capacidad y repartidos por veinticuatro provincias, apenas aportaron el uno por ciento del total de plazas hoteleras existentes en España.

e) Aunque no fue un objetivo prioritario, la cadena pública consiguió cerrar con resultados económicos positivos ocho de los nueve ejercicios comprendidos entre 1951 y 1959. Es cierto que las hosterías, cuatro de los albergues y ocho de los paradores fueron siempre deficitarios. Pero los resultados positivos cosechados en el resto de los establecimientos públicos posibilitaron que la Red fuera, en su conjunto, rentable económicamente.

f) Poco después de la aprobación del Plan de Estabilización del año 1959, es decir, en vísperas de que el turismo empezara a convertirse en España en un fenómeno de masas, desde la Administración Turística Española se reivindicaba la conveniencia de seguir confiando en la Red como instrumento de política turística, pero, eso sí, mejorándola, ampliándola y aliviándola de aquellos establecimientos que ya habían dejado de cumplir los objetivos básicos para cuyo cumplimiento habían sido creados.

Fuentes y Bibliografía

Fuentes

-Archivo General de la Administración (A.G.A.), Cultura.

-Prensa:

ABC

Blanco y Negro

Boletín Informativo de Albergues y Paradores

Boletín Oficial del Estado

La Vanguardia

Bibliografía

- ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA ESPAÑOLA (ATE) (1976): *Informe sobre el organismo autónomo "Administración Turística Española"*, Ministerio de Información y Turismo, Madrid.
- ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA ESPAÑOLA (1978): *Red de establecimientos turísticos del Estado*, Madrid.
- ALMEIDA GARCÍA, Fernando (2012): "La política turística en España y Portugal", *Cuadernos de Turismo*, nº 30, pp. 9-34.
- BAYÓN, Fernando (Director) (1999): *50 años del turismo español. Un análisis histórico y estructural*, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid.
- CALS, Joan (1974): *Turismo y política turística en España: Una aproximación*, Ariel, Barcelona.
- COMISARÍA REGIA DEL TURISMO (1927): *Turismo en España*, Madrid-Barcelona.
- COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE TURISMO (1955): *Anteproyecto de ley sobre el plan de Albergues y Paradores de Turismo*, Madrid.
- CORREYERO, Beatriz y CAL, Rosa (2008): *Turismo: la mayor propaganda de Estado*, Vision Net, Madrid.
- DÍEZ-PASTOR IRIBAS, Concha (2004): "Carlos Arniches y Martín Domínguez: arquitectura para el turismo", *Arquitectura Moderna y Turismo: 1925-1965*, Fundación DOCOMOMO Ibérico, Barcelona, pp.75-79.
- DÍEZ-PASTOR IRIBAS, Concha (2005): *Carlos Arniches y Martín Domínguez, arquitectos de la generación del 25*, Mairera, Madrid.
- DÍEZ-PASTOR IRIBAS, Concha (2010): "Albergues de carretera (Highway inns): a key step in the evolution of Spanish tourism and modernist architecture", *Journal of Tourism History*, Volumen 2, nº 1, pp. 1-22.
- DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO (DGT) (1962): *Establecimientos turísticos del Estado. Años 1951 a 1961*, Madrid.
- ESCORIHUELA MEZQUITA, Evaristo (1960): "La actual coyuntura económica de la industria hostelera nacional", *Revista Sindical de Estadística*, nº 58, pp. 27-48.
- ESTEVE SECALL, Rafael y FUENTES GARCÍA, Rafael (2000): *Economía, historia e instituciones del turismo en España*, Pirámide, Madrid.
- EYCHENNE, Eric (1958): "Los Paradores, fecundos ejemplos de normalización", *España Hostelera*, nº 81, pp. 11-12.
- FEDERACIÓN ESPAÑOL DE SINDICATOS DE INICIATIVA Y TURISMO (1943): *VIII Asamblea*.
- FERNÁNDEZ FÚSTER, Luis (1959): *Albergues y paradores*, Publicaciones Españolas, Madrid.
- FERNÁNDEZ FÚSTER, Luis (1991): *Historia general del turismo de masas*, Alianza, Madrid.
- INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA (1960): "El turismo en el comercio exterior de España", nº 322, pp. 100-117.
- MARTÍNEZ RUIZ, Elena (2003): *El sector exterior durante la autarquía. Una reconstrucción de las balanzas de pagos de España (1940-1958)*, Banco de España, Madrid.
- MEILÁN, José Luis (1967): *Empresas públicas y turismo*, Escuela Nacional de Administración Pública, Madrid.

- MENÉNDEZ ROBLES, María Luisa (2004): *Un mecenas de la España Alfonsina: el II Marqués de la Vega Inclán (1858-1942)*, Tesis Doctoral, Madrid.
- MENÉNDEZ ROBLES, María Luisa (2006): *El Marqués de la Vega Inclán y los orígenes del turismo en España*, Secretaría General de Turismo, Madrid.
- MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO (MIT) (1953): *Plan Nacional de Turismo*, Madrid.
- MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO (1959): *Anteproyecto de Bases para un posible Plan de fomento y promoción de Turismo*, Madrid.
- MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO (1964-1976): *Anuario de Estadísticas de Turismo*, Madrid.
- MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO (1971): *Empresas y actividades turísticas. 1970*, Madrid.
- MORENO GARRIDO, Ana (2007): *Historia del turismo en España en el siglo XX*, Síntesis, Madrid.
- MORENO GARRIDO, Ana (2010): “El Patronato Nacional de Turismo (1928-1932). Balance económico de una política turística”, *Investigaciones de Historia Económica*, nº 18, pp. 103-132.
- PACK Sasha D. (2009): *La invasión pacífica: los turistas y la España de Franco*, Turner, Madrid.
- PASTORIZA, Elisa (2008): “El turismo social en la Argentina durante el primer peronismo. Mar del Plata, la conquista de las vacaciones y los nuevos rituales obreros, 1943-1955”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (En línea), Debates.
- PATRONATO NACIONAL DEL TURISMO (1930): *Memoria de los trabajos realizados por el Patronato Nacional del Turismo desde julio de 1928 a 31 de diciembre de 1929*, Madrid.
- PELLEJERO MARTÍNEZ, Carmelo (1999): “Antecedentes históricos del turismo en España: de la Comisión Nacional al Ministerio de Información y Turismo”, en PELLEJERO MARTÍNEZ, C. (dir.): *Historia de la economía del turismo en España*, Civitas, Madrid, pp. 21-76.
- PELLEJERO MARTÍNEZ, Carmelo (2000): *El Instituto Nacional de Industria en el sector turístico: ATESA (1949-1981) y ENTURSA (1963-1986)*, Universidad de Málaga, Málaga.
- PELLEJERO MARTÍNEZ, Carmelo (2002a): “La actuación del Estado en materia turística durante la dictadura de Primo de Rivera”, *Revista de Historia Económica*, nº 1, pp. 149-158.
- PELLEJERO MARTÍNEZ, Carmelo (2002b): “La política turística en la España del siglo XX: una visión general”, *Historia Contemporánea*, nº 25, pp. 233-265.
- PELLEJERO MARTÍNEZ, Carmelo (2004): “Iniciativas y participación del sector público español en el desarrollo del turismo”, *Papeles de Economía Española*, nº 102, pp. 49-66.
- PELLEJERO MARTÍNEZ, Carmelo (2005): “Organización administrativa e intervención del Estado en el sector turístico, 1951-1977”, *Estudios Turísticos*, nº 163-164, pp. 81-97.
- PIEL DE ESPAÑA (1962): “Resumen del informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento sobre la importancia del turismo en España”, nº 69, pp. 11-14 y nº 70, pp. 15-16.
- PINA, Paulo (1988): *Portugal. Turismo no século XX*, Lucidus, Lisboa.

- ROMERO SAMPER, Milagrosa (2003): *Paradores, 1928-2003. 75 años de tradición y vanguardia*, Paradores de Turismo, Madrid.
- SINDICATO NACIONAL DE HOSTELERÍA Y SIMILARES (1947): *La hostelería en España*, Madrid.
- SORIANO FRADE, Francisco (1978): *Estudio sobre la red de establecimientos turísticos propiedad del Estado*, Administración Turística Española, Madrid.
- SORIANO FRADE, Francisco (1985): *Estudio comparativo sobre los paradores de turismo, 1976-1984*, Madrid.
- SUBSECRETARÍA DE TURISMO (1963): *Establecimientos turísticos del Estado. Años 1952 a 1962*, Madrid.
- SUBSECRETARÍA DE TURISMO (1964): *Establecimientos turísticos del Estado. Años 1953 a 1963*, Madrid.
- VALLEJO POUSSADA, Rafael (2013): "Turismo y desarrollo económico en España durante el franquismo, 1939-1975", *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, VII, pp. 423-452
- VEGA INCLÁN, Benigno (1928): *Hospederías y alojamientos populares*, Vicente Rico S.A., Madrid.
- VELASCO GONZÁLEZ, María (2004): *La política turística. Gobierno y Administración Turística en España (1952-2004)*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- VILA FRADERA, Jorge (1961): *Hoteles, hoy*, Editur, Barcelona.

